



RESIDENCIAL	TERCARIO	INFRAESTRUCTURA RED VIARIA	SANITARIO / ASISTENCIAL	PARQUE SUBURBANO	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO
RESIDENCIAL / TURÍSTICO	TERCARIO - INDUSTRIAL	PUERTO	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS	PARQUE CULTURAL	EQUIPAMIENTO DOCENTE
RESIDENCIAL / TERCARIO	INDUSTRIAL	TÉRMINAL DE TRANSPORTES	PARQUE DEPORTIVO	SERVICIOS ESPECIALES	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO
RESIDENCIAL / INDUSTRIAL		EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	PARQUE URBANO	AREAS LIBRES	EQUIPAMIENTO DOCENTE
TURÍSTICO		EQUIPAMIENTO DOCENTE	PARQUE RECREATIVO	EQUIPAMIENTO DOCENTE	EQUIPAMIENTO DOCENTE

Delimitación de dominio público marítimo-terrestre.....

Línea probable de deslinde en el tramo (ley 22 de 1988).....

Delimitación franja de servidumbre de protección de la costa.....

LOS USOS EN LA ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN SE AJUSTARÁN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24.º Y 25.º DE LA LEY DE COSTAS.

LAS OBRAS E INSTALACIONES EXISTENTES EN LAS ZONAS DE DOMINIO PÚBLICO Y DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN SE REGULAN POR LO DISPUESTO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA DE DICHA LEY.

--- Límite del Término Municipal

--- Límite Parque Rural de Anaga

TEXTO REFUNDIDO APROBADO EL 22 DE JULIO 2005  
El Secretario Delegado

**NACIÓN URBANÍSTICA**  
E SERVICIOS TERRITORIALES  
E POLÍTICAS TERRITORIALES

MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000

PLANO: **USOS PORMENORIZADOS**

ESCALA: 1/2.000

FECHA: ENERO 2.005

18 OCT 2002  
21 MAR 2003  
29 MAR 2004

O-3-C2